



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA.
CAROLINA MOYA RIQUELME, TÉC. DE
NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"**

DECRETO SALUD N° 1467.-

CHILLAN VIEJO, 18 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, con fecha 14 de julio de 2011, emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-26226736 de fecha 15 de julio del presente año, a Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 14 y 15 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/téc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.